



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina de Tecnologías
de la Información

Aviso de Sinceramiento

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, informa que los Informes Técnicos Previos de Evaluación de Software, correspondientes al año 2009 no fueron elaborados, debido a que, si bien la entidad fue creada en el año 2008 mediante Decreto Legislativo 1013, sus funciones recién fueron dadas en el año 2009 mediante la Ley N° 29325, Ley de Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Por otro lado, el año 2010, mediante el Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM se aprobó el inicio de proceso de transferencia de las funciones de supervisión, fiscalización sanción en materia ambiental del OSINERGMIN al OEFA.

Jesús María, 11 de setiembre 2019



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 00153427"



00153427